



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

ALVARO IBARRA

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 22



**SEGUNDO PERÍODO
DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
2020**



Los Ciudadanos de Nuevo León se merecen mejores marcos normativos, en los que se encuentren con leyes que les brinden seguridad, justicia y protección a sus Derechos Humanos, para ello se requiere de un derecho que se encuentre acorde a la realidad social de nuestro Estado.

Esto nos obliga a los legisladores, a estar a la vanguardia de los requerimientos de nuestra sociedad en esta época de grandes cambios, por lo que con entrega y pasión, seguiremos contribuyendo para un Nuevo León más justo, más seguro y garante de los Derechos Humanos, todo esto para que a Nuevo León le vaya bien.

ÍNDICE

I.	PORTADA	
II.	CONTRAPORTADA	
III.	INTRODUCCIÓN.....	1
IV.	PRESENTACIÓN.....	2
V.	CONTENIDO	
	a.INICIATIVAS.....	5
	b.PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA	25
	c.ACcIONES CONTUNDENTES	
	i. A FAVOR DE	
	JUÁREZ.....	48
VI.	PROMESAS Y COMPROMISOS AL INICIO DE LA	
	LEGISLATURA.....	51
VII.	CONCLUSION.....	52

INTRODUCCIÓN

La democracia, como forma de gobierno sabemos que nació en la Grecia antigua, cuna de grandes aportes para la humanidad, no obstante dicho concepto ha evolucionado de forma tan compleja, que hoy en día ya no nos es posible concebirla como una simple forma de gobierno en la que se demuestra que el pueblo puede elegir a sus representantes mediante el voto, sino que la democracia se ha convertido en todo una forma de vida en la que los ciudadanos toman una participación activa para poder llevarse a cabo.

Muestra de ello, es el acceso a la información, que se ha erigido como un derecho fundamental de los ciudadanos, para los cuales se han creado en los últimos años, instituciones y procedimientos que permitan cumplimentar este derecho.

Con el derecho a la información, los ciudadanos toman una participación importante en el Estado y en el gobierno, están enterados de cómo se lleva a cabo la administración de los poderes tanto de la Federación, como de las Entidades Federativas, lo que abre un canal de comunicación que les permite conocer para que puedan proponer acciones que consideren necesarias para el avance de la colectividad.

En este sentido, me interesa como legislador local, seguir fortaleciendo este canal de comunicación que incentiva la democracia como una forma de vida en aras de estar sujetos al escrutinio de la sociedad, que les permita realizar su propia opinión del desempeño de sus servidores públicos.

Por ello, quiero aprovechar la oportunidad que me brinda este 2 informe de ejercicio constitucional para dar a conocer mi trabajo como legislador local, el cual lo he desempeñado con responsabilidad, entrega y vocación de servicio público, como podrán darse cuenta con el contenido que encontrarán en las siguientes páginas que amablemente les invito a leer.



PRESENTACIÓN

Desde mi llegada al congreso en el Estado de Nuevo León, he buscado poner toda mi experiencia como legislador, para afrontar la responsabilidad que representa ser un diputado local, así como en los cargos conferidos dentro del Congreso como el de presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública. Consiente de dicha responsabilidad, ha transcurrido ya el segundo periodo de este primer año de ejercicio constitucional, el cual se ha afrontado con una visión de compromiso, responsabilidad, pero sobre todo la de legislar acorde a la situación actual de nuestro Estado.



En este tiempo transcurrido, me he dado a la tarea de presentar iniciativas que buscan el bienestar de los ciudadanos de Nuevo León, así como el estudio, análisis y dictaminación de los asuntos que nos han sido turnados a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, atendiendo en todo momento al contexto y circunstancias de la realidad nuevo leonesa, con estricto apego a derecho y buscando en todo momento los acuerdos de todas las fracciones parlamentarias y tomando en cuenta las participaciones de todos los actores sociales, esto bajo una visión integral, sistémica e inclusiva que ha permitido contribuir a desarrollar un marco jurídico local más eficiente y eficaz.

Derivado de lo anterior, puedo afirmar que mi participación como legislador local en esta Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León ha sido amplia, situación por la que me permite presentar desde este informe, las actividades realizadas en este lapso de tiempo, del segundo año de ejercicio legislativo, en el cual se muestran cada una de las funciones y los logros obtenidos para beneficio de todos los habitantes de Nuevo León.

Presentación de **INICIATIVAS**

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Como sabemos, uno de los principales trabajos de los legisladores, es el realizar propuestas de reformas a las leyes vigentes, para perfeccionarlas y entregarles a nuestros Ciudadanos, mejores marcos normativos que les respeten sus derechos humanos, que les brinden más seguridad, justicia y que les hagan tener una mejor calidad de vida.

En este sentido he presentado en lo que llevamos de esta legislatura: 92 iniciativas de manera directa por un servidor, me he suscrito a 32 iniciativas presentadas por otros integrantes de mi grupo legislativo, me he suscrito a 16 iniciativas presentadas por otros integrantes de diversos grupos legislativos, hemos presentado 6 iniciativas suscribiéndolas como grupo legislativo y he suscrito 1 iniciativa firmada por todos los integrantes de la legislatura, teniendo un TOTAL DE PARTICIPACIONES EN 147 INICIATIVAS, en lo que va de la legislatura.

Es grato mencionar también, que de mis 91 iniciativas presentadas SE ME

HAN APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO 63 INICIATIVAS de las cuales muchas de ellas ya son una realidad vigente para la gente de nuestro Estado y nuestro municipio, y algunas otras ya están en el Congreso de la Unión, siguiendo su proceso legislativo. Con esto puedo mencionar que se ha tenido una gran efectividad de las iniciativas que he presentado, ya que de cada 10 iniciativas que presentó se aprueban 7 de ellas. Todo esto, me hace el legislador MÁS PRODUCTIVO DE ESTA LEGISLATURA, y orgullosamente representando el municipio de Juárez.



Con todo esto manifiesto mi trabajo con hechos reales, que los ciudadanos de nuestro municipio verán reflejados en una mejor calidad de vida, ese es mi compromiso, el cual estoy cumpliendo y lo seguiré haciendo, ya que soy un hombre de compromisos, tenemos todavía 1 año por delante, en el cual seguiré escuchando a la gente y siendo su voz dentro del Congreso del Estado.

INICIATIVAS EN MATERIA DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

VACANTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Con la intención de apoyar a las personas con discapacidad presenté una iniciativa en materia de garantizar que el 2% de las vacantes de la administración pública sean destinadas para personas con discapacidad, por lo que propuse reformar por modificación del artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Con esto quiero establecer que la búsqueda de políticas para el Estado, relativas a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, sea de cualquier tipo, es decir incluyendo también a las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, ya que muchas veces éstas no son tomadas en cuenta.

Así mismo busco, que se garantice en la administración pública Estatal y Municipal, el 2 por ciento de las vacantes para personas con discapacidad, en las que para contratarlos se utilicen fuentes de información accesible de los empleos.

También para que en aras de establecer acciones concretas para apoyar una cultura de accesibilidad a las personas con discapacidad y que las autoridades tengan 1 año para cumplir con la cuota establecida del 2 por ciento.

GARANTIZAR EL REGISTRO DE MENORES DE EDAD ANTE EL REGISTRO CIVIL



dicha norma.

Los beneficios de esta iniciativa son los de procurar por el bien jurídico tutelado, así como promover la protección a los menores en cuestión de garantizar su derecho a la identidad. Con esto se brinda seguridad jurídica a los menores y se garantiza la protección del menor desde su nacimiento.

EXPERIENCIA Y RESULTADOS

En la búsqueda de garantizar el registro ante el Registro Civil de los menores de edad y proteger el principio de progresividad de los derechos humanos contenido en el artículo primero de nuestra Carta Magna federal y local, en su vertiente del derecho humano a la identidad.

Presenté una iniciativa por la que se reforma el artículo 58 del Código Civil para el Estado de Nuevo León para que se tenga la obligación de declarar el nacimiento del menor.

En este sentido, les comento que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece, en su artículo 103, las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad. Dentro de ellas, se encuentra la obligación de registrar al recién nacido dentro de los primeros 60 días de vida, por lo cual se hace de carácter obligatorio responder a

ENTREGA DE APOYOS E INFORMACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN LOS DOMICILIOS EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD



Con la intención de establecer una relación con el principio de progresividad de los derechos humanos, presenté una iniciativa para que las personas con discapacidad puedan recibir la información acerca de los programas y servicios que promuevan la Secretaría, los Municipio y la Federación, así como los mismos beneficios del programa en sus propios domicilios. Para esto propuse un régimen transitorio para que el Ejecutivo realice un censo de las viviendas en donde habitan personas con discapacidad y personas adultas mayores, que será de utilidad para cumplir con el objetivo de la iniciativa.

La iniciativa en mención busca reformar por modificación el segundo párrafo de la fracción segunda, así como el segundo párrafo de la fracción tercera, del artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.

Permítanme ahondar en que los beneficios de dicha iniciativa son amplios, como el de brindarles a las personas con discapacidad el poder acceder a un programa social, ya sea de carácter federal o local. Y eliminar cualquier limitación entre el Estado y las personas con discapacidad, abonando a la credibilidad de las instituciones y al desarrollo social. La información obtenida del censo será de utilidad estadística en materia de grupos vulnerables, la cual puede ser aprovechada en otras políticas estatales y municipales.

INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

“Para fortalecer el marco jurídico que combate los delitos en contra de la industria petrolera e hidrocarburos para desincentivar la realización de dichas acciones.”

Para esto presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman por modificación diversos artículos de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

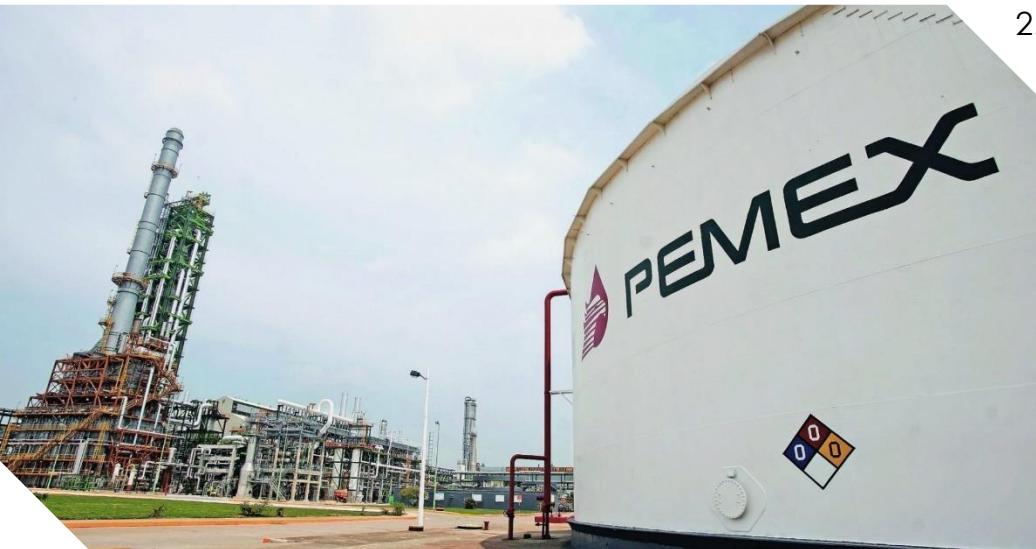


Los alcances de esta iniciativa son las de fortalecer las sanciones pecuniarias establecidas en la Ley en la materia, incrementando todas las multas impuestas por la realización de los delitos establecidos hasta en un 25% más. Y con ellos se actualiza la referencia a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los

Servidores Públicos, por la de Ley General de Responsabilidades Administrativas, para no seguir haciendo referencia a una ley que ya no se encuentra vigente.

Así mismo, el texto vigente, establece la agravante de hasta una mitad más de la pena que le corresponda se aplicará cuando el delito sea realizado por un:

1. Trabajador o prestador de servicios de algún asignatario, contratista permisionario o distribuidor.

- 
2. Servidor público de la industria petrolera o de instituciones policiales.

En el texto propuesto en la iniciativa, se establece que la agravante sea aplicada además de los sujetos activos establecidos en el texto vigente, también se aplique a:

1. Al asignatario,

contratista, permisionario o distribuidor. (No sólo a los trabajadores o prestadores de servicios de estos), y

2. A todo aquel servidor público ya sea del orden federal o local, que se encuentre inmiscuido en dichas conductas. (No sólo a los que se desempeñen en la industria petrolera o instituciones policiales), Además de su destitución e inhabilitación.

En esta iniciativa aprovecho la facultad con la que cuentan los Congreso locales para iniciar leyes en el Congreso de la Unión, por lo que permítanme mencionarles que esta iniciativa ya fue aprobada en el Congreso local, y enviada al Congreso de la Unión para seguir con su proceso legislativo.



BENEFICIOS ADICIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS POLICÍAS DEL ESTADO



Con la idea de establecer en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, un régimen de Seguridad Social complementario, del que puedan disfrutar los elementos de las diversas corporaciones policiacas de nuestro Estado, presenté una iniciativa que propone entregar beneficios adicionales de seguridad social a los policías del Estado, de acuerdo con la capacidad presupuestal del Estado o los municipios.

La iniciativa propone reformar el artículo 198 bis 13 y adicionar un capítulo cuarto Bis denominado "Beneficios Complementarios de Seguridad Social" en el título noveno de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

LOS BENEFICIOS ADICIONALES QUE SE PROPONGO SON LOS SIGUIENTES:

- I. Disfrutar de una despensa familiar mensual, cuyo monto nunca será menor a siete días de Salario Mínimo General Vigente en el Estado;
- II. Una compensación por el riesgo del servicio, cuyo monto mensual podrá ser de hasta tres días de Salario Mínimo General Vigente en el Estado;
- III. Por cada día de servicio se podrá conferir a los integrantes de las Instituciones policiales del Estado y de los municipios.



Una ayuda para pasajes, cuyo monto diario será de por lo menos, del diez por ciento del Salario Diario Mínimo General Vigente en el Estado;

IV. Disfrutar de becas y créditos de educación o capacitación científica o tecnológica para sus descendientes, con base en los recursos presupuestales disponibles por cada Institución o de conformidad con los Convenios que al efecto se celebren;

V. Ayuda para alimentación, por cada día de servicio, cuyo monto diario será, por lo menos, del diez por ciento del Salario Diario Mínimo General Vigente en el Estado, y

VI. Cuando tengan hijos cursando la educación básica, al inicio de cada ciclo escolar, tendrán derecho a recibir una ayuda global anual para útiles escolares, cuyo monto mínimo será de siete días de Salario Mínimo General Vigente en el Estado.



SANCIONAR CON MAYOR RIGOR LAS CONDUCTAS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ASÍ COMO EL FEMINICIDIO.



Sancionar con mayor rigor los delitos de FEMINICIDIO, HOSTIGAMIENTO y ACOSO SEXUAL, es mi compromiso con las mujeres de Nuevo León. Por ello propuse incrementar directamente las sanciones de los mencionados tipos penales, para que haciendo uso de la prevención general positiva que nos ofrece el derecho penal, se inhiban las conductas que propician

vulneración a las mujeres de nuestro Estado.

Para ello, presenté una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en razón de sancionar con mayor rigor las conductas mencionadas en el párrafo anterior.

Esta iniciativa se destaca ya que desde el año 2016, los municipios de Monterrey, Guadalupe, Apodaca, Juárez y Cadereyta cuentan con alerta de género.

Dentro de los beneficios de esta Ley, están los de atender los reclamos de la sociedad, sobre todo de las mujeres que son las que se ven más violentadas por la comisión de estas conductas delictivas y a través de la disuasión que proporciona el derecho penal, lograr la inhibición de estos delitos. Con esto al fortalecer las penas de los delitos de acoso y hostigamiento sexual, las cuales también se propone se homologue su sanción, se busca que desde allí se prevenga la comisión de delitos de mayor impacto como el feminicidio y que los servidores públicos encargados de la procuración y administración de justicia, tengan mayores elementos para la sanción de estas conductas.

INICIATIVAS EN MATERIA DE MEJORAR EL PROCESO LEGISLATIVO

En busca facultar a los Presidentes de las Comisiones para que puedan convocar a expertos de los diversos temas para que emitan opiniones que les sirvan para presentar dictámenes más completos.

Presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 Del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado De Nuevo León.

También presenté otra iniciativa en la materia, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48 del **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León**, que los dictámenes sean circulados con al menos 5 días de anticipación, antes de ser discutidos en Comisión o en Pleno, para tener mayor tiempo de análisis.



INICIATIVAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SALUD

CREAR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS

Con la intención de que se realice en conjunto con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, un protocolo de prevención y actuación ante conductas suicidas, y que dicho documento sea dado a conocer a toda la comunidad escolar del sistema educativo Estatal, para prevenir muertes por suicidio.

Presenté en tribuna, la iniciativa que adiciona un artículo 20 Bis II a la Ley de Educación del Estado, en materia de crear un protocolo de atención y prevención de conductas suicidas.



El objetivo de esta iniciativa era lograr un trabajo en equipo para Prevenir suicidios en el ámbito escolar en Nuevo León; para identificar cuando un alumno se encuentra con un problema psicológico o emocional y canalizarlo a las instancias correspondientes; y así aprovechar la comunicación entre pares para detectar conductas suicidas, para reducir la tasa de suicidios del Estado que se encuentra en este momento por arriba de la media nacional. Con mucho gusto, les informo que esta iniciativa ya fue aprobada y ahora es una realidad vigente para nuestro Estado.

EL EJECUTIVO INFORME LAS ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN CONTRA DE LAS ADICCIONES

Que el Ejecutivo Estatal, así como los presidentes municipales, incluyan en sus informes anuales, las acciones específicas realizadas en materia de combate al alcoholismo, tabaquismo, farmacodependencia y ludopatía.

Para ello, presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 72 Bis 1, y se reforma el artículo 73 de la Ley Estatal de Salud.

Algunos beneficios de esta iniciativa son el saber a qué nos estamos enfrentando en materia de adicciones y legislar en consecuencia, ya con los elementos necesarios para hacerlo, así mismo, para que la sociedad civil organizada, que apoya en estos temas, conozca las acciones específicas realizadas por el gobierno en la materia y que a partir de ello puedan continuar con su gran labor que han venido realizando en materia de adicciones.

Con todas estas acciones, se da un gran paso para avanzar en la construcción de mejores marcos normativos que nos permitan reducir las adicciones a un mínimo aceptable dentro de la sociedad Nuevo Leonesa y se impulsa el Derecho Constitucional de Acceso a la Información Pública.



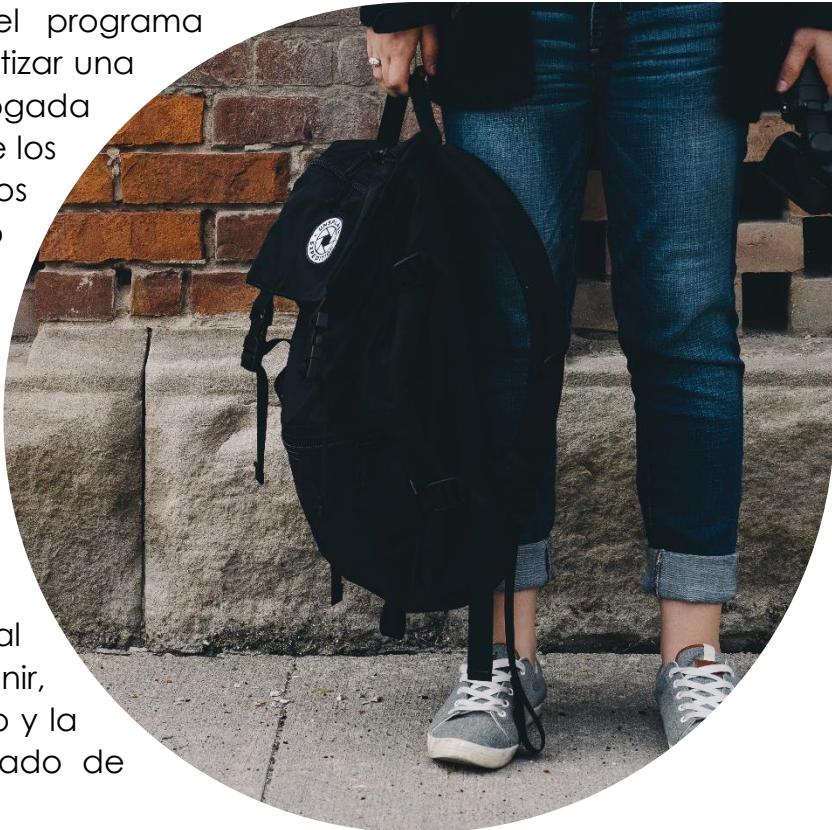
RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES EN LA REVISIÓN DE MOCHILAS

Elevar a rango de Ley el programa mochila segura, para garantizar una revisión de mochilas homologada en el Estado y respetuosa de los Derechos Humanos de los menores, aprovechando elementos jurídicos existentes en la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar en el Estado de Nuevo León.

Para ello, presenté una iniciativa por la que se adiciona una fracción X al artículo 17 de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar en el Estado de Nuevo León.

Para entender mejor mi propuesta, es necesario mencionar que el espíritu de mi iniciativa es: promover, respetar, difundir y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo. Así como propiciar ambientes de convivencia armónica pacíficos, inclusivos, seguros y libres de violencia. Así como detectar actos o prevenir situaciones de riesgo o violencia al interior de los planteles educativos.

Todo lo anterior con la mejor intención de tener lineamientos homologados de revisión de mochilas en todos los planteles educativos del Estado. Y que las personas encargadas de realizar la revisión de mochilas en un plantel educativo tengan los conocimientos básicos de derechos humanos y el interés superior del menor.



INICIATIVAS EN MATERIA DE TRANSPORTE

INICIATIVA PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD E IGUALDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.



Incluir dentro de los principios que rigen el sistema de transporte de nuestro Estado el principio de igualdad y accesibilidad, atendiendo con ello también lo dispuesto en los artículos 1 de nuestra constitución política federal y local.

Para ello, presenté una iniciativa para adicionar una Fracción V al artículo 18 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, la cual como ya lo

mencioné, busca garantizar la accesibilidad e igualdad en nuestro transporte público.



INICIATIVAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

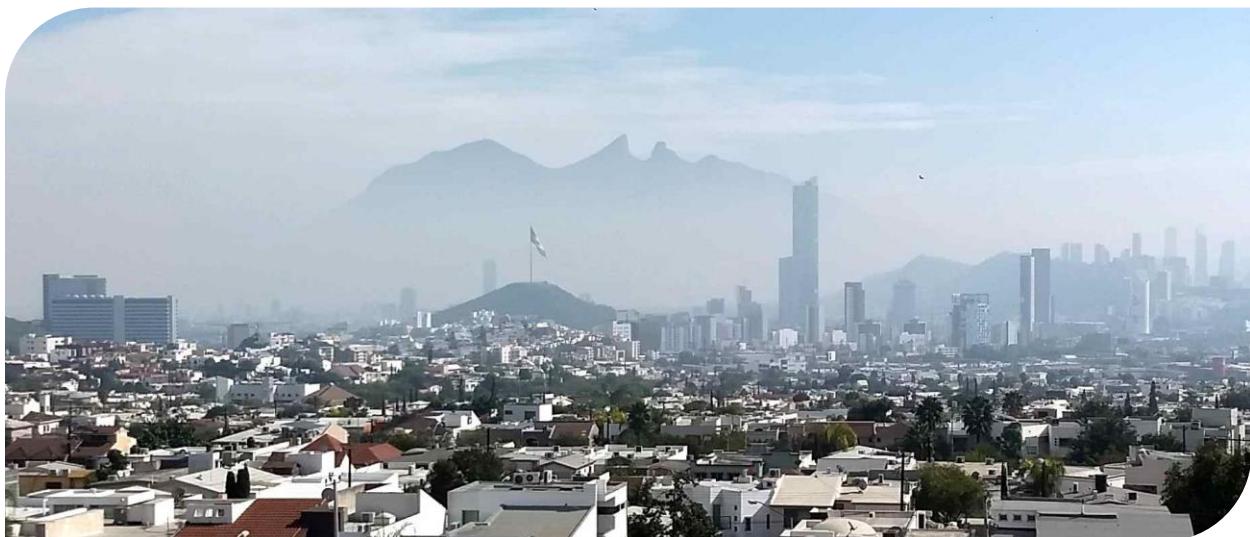
REVISIONES PERIODICAS PERIÓDICAS A EMPRESAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Se busca que, en lugar de dejar una facultad potestativa, se legise una obligación tanto para la Secretaría como para los municipios de hacer revisiones periódicas a las empresas que emiten contaminantes.

Para ello presenté una iniciativa de reforma por modificación del Primer y Tercer párrafo del artículo 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Con esta iniciativa, que ya es Ley Vigente, se espera que, al hacer uso del carácter sancionador de la norma jurídica, los empresarios alinean a sus empresas al debido cuidado del medio ambiente y si no lo hacen que sean sancionados como corresponde.



INICIATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO

INICIATIVA PARA GARANTIZAR GUARDERÍAS PARA VARONES

Considero imperativo la igualdad entre hombres y mujeres, y para ello, es indispensable adicionar un párrafo segundo a la Constitución Federal para que los trabajadores hombres de todo el país cuenten con el derecho del servicio de guarderías infantiles, derivado de las nuevas paternidades.



Para lograr lo anterior, trabajé en una iniciativa de reforma por adición de un segundo párrafo al inciso C) fracción XI apartado b del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Y con ello garantizar que los varones que tengan la necesidad de usar guarderías derivado de las nuevas paternidades puedan utilizar este derecho.



19

FORTALECER LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO



En la búsqueda para fortalecer la descripción del delito de feminicidio; para que la gente que opera la procuración y administración de justicia tenga más y mejores elementos para que ninguna acción de ese tipo, se quede sin su sanción correspondiente, en el sentido de que un homicidio se castiga con una sanción de entre 15 y 25 años y un feminicidio de entre 40 y 60 años de prisión.

Propuse una iniciativa con proyecto de Decreto Por la cual se reforma una fracción XV al artículo 5 de la Ley de Acceso Para las Mujeres a una Vida Libre de violencia, para agregar el concepto de misoginia.



Así mismo, se propuso modificar las fracciones II, III, V y VII, del artículo 331 Bis 2 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

En la iniciativa se propuso, considerar como feminicidio cuando ocurran las siguientes conductas:

- a. Cuando a la víctima se le hayan infligido heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras o mutilaciones con implicaciones infamantes, degradantes o sexuales, ya sea de manera previa o posterior a la privación de la vida, recordando que actualmente el tipo penal sólo se contemplan actos infamantes, degradantes o mutilaciones.



b. Cuando existan actos de misoginia, debido a que cuando exista cualquier acto violento o cruel en contra de la mujer víctima de homicidio sea considerado feminicidio.

c. Cuando además de amenazas haya manifestaciones personales o por medios electrónicos en contra de la víctima relacionadas con el hecho delictivo.

d. Asimismo, cuando el cuerpo de la víctima sea arrojado a un lugar público. Recordando que actualmente sólo se contempla cuando sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Esta iniciativa, ya fue aprobada y ahora en una realidad vigente en nuestro Estado, que genera mayor protección a las mujeres de nuestra Entidad.



ACCIONES DURANTE LA PANDEMIA



Como sabemos, en este año, hemos vivido situaciones muy difíciles, derivadas de la emergencia sanitaria que ha traído el virus denominado COVID-19, por ello, es que todos desde nuestras trincheras debemos poner nuestro grano de arena, para menguar los estragos de dicha pandemia que ha afectado en todos los aspectos de nuestras vidas, no sólo a nuestro Estado, sino a nivel mundial. En este sentido, es que en el mes de junio, presenté una iniciativa por la que se reforma la base 2, fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de establecer una verdadera coordinación de los diversos actores de la sociedad y gobierno, cuando existan medidas que

restrinjan derechos humanos por motivos de emergencias sanitarias.

Enseguida me permitiré mostrarles, las características y bondades de dicha iniciativa, la cual apoyaremos en este Congreso, esperando se vaya al Congreso de la Unión y sea apoyada también por los legisladores federales.



INICIATIVA EN MATERIA DE MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LAS PANDEMIAS COVID-19

Con la intención de establecer la participación del Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia, los gobiernos estatales y la sociedad civil y empresarial, en la determinación de las medidas cuando éstas restrinjan derechos humanos.



Presenté una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base 2o, fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como bien sabemos, el COVID ha llevado a la necesidad de suspender y restringir Derechos Humanos Constitucionales, tales como al acceso a la cultura (artículo 4), al trabajo (artículo 5), al libre tránsito (artículo 11), el acceso a la justicia (Artículo 17), el derecho de asociación y reunión (artículo 9), derechos económicos de competitividad y fomento del crecimiento económico (artículo 25), derechos electorales (artículo 35 y 41) por la suspensión de elecciones en dos Entidades Federativas, entre otros derechos.

La suspensión de derechos humanos debe tener contrapesos de otros poderes (Congreso y Suprema Corte), tal como sucede en el artículo 29 constitucional, así como el acuerdo previo y la colaboración de gobiernos estatales y municipales, quienes son los primeros respondientes en estos casos, tal como sucede en materia educativa, y la emisión de algunas leyes (catastros municipales, registros públicos, formato de emisión de acta de nacimiento, entre otros).

Con esta iniciativa, se lograría emitir medidas con mayor coordinación de todos los involucrados, así como con los contrapesos necesarios para proteger los Derechos Humanos de todas las personas durante la contingencia.

TRABAJO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Como presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, el cual es un órgano de apoyo legislativo dentro del Congreso, me corresponde coordinar los trabajos de dictaminación de las iniciativas de reformas presentadas en la materia, el cual es un trabajo de mucha responsabilidad, dado que lo aprobado por la Comisión tendrá repercusiones en nuestros ciudadanos en materia de seguridad y de justicia, temas de gran relevancia e interés dado que repercuten de manera directa hacia la ciudadanía.

Este trabajo se ha realizado con la responsabilidad que se requiere, y ha sido muy provechoso, dado que hemos dictaminado 113 asuntos en estos 2 años de ejercicio legislativo, con la realización de 22

reuniones ordinarias de la Comisión. Haciéndonos una de las Comisiones más productiva dentro del Congreso, atendiendo un porcentaje de casi el 76 por ciento de nuestros asuntos turnados en estos 2 años de trabajo.

También tenemos la responsabilidad como siempre lo he dicho, que en temas de seguridad no se pueden involucrar colores al dictaminar los temas, es decir hay que hacerlo sin tintes partidistas, por ello puedo asegurar que los temas aprobados por la Comisión son totalmente imparciales y siempre buscando una mejora de nuestro Estado en la materia de justicia y seguridad pública, los cuales de acuerdo con el contexto que nos encontramos viviendo así debe de ser y así lo seguiremos haciendo.



Productividad **LEGISLATIVA**

INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS DE LA 75 LEGISLATURA

No.	Nombre	Fracción legislativa	Cantidad
1	Álvaro Ibarra Hinojosa	PRI	92
2	Ma. Dolores Leal Cantú	N.A.	55
3	Karina Marlène Barrón Perales	M.C.	55
4	Luis Donald Colosio Riojas	M.C.	46
5	María Guadalupe Rodríguez	P.T.	34
6	Claudia Tapia Castelo	INDEPENDIENTE	33
7	Juan Carlos Leal Segovia	P.E.S	28
8	Ivonne Bustos Paredes	PVEM	25
9	Luis Alberto Susarrey Flores	PAN	23
10	Alejandra Lara Maíz	PRI	16
11	Itzel Soledad Castillo Almanza	PAN	15
12	Delfina Beatriz de los Santos	MORENA	14
13	Francisco Reynaldo Cienfuegos	PRI	14
14	Horacio Jonatán Tijerina Hernández	M.C.	14
15	Mariela Saldívar Villalobos	M.C.	13
16	Julia Espinoza de los Monteros	MORENA	12
17	Juan Carlos Ruiz García	PAN	13
18	Esperanza Alicia Rodríguez López	PRI	13
19	Félix Rocha Esquivel	PAN	12
20	Claudia Caballero Chavez	PAN	12
21	Asael sepulveda Martínez	P.T.	10
22	Nancy Aracely Olguín Díaz	PAN	10
23	Celia Alonso Rodríguez	MORENA	10
24	Jorge de León Fernández	PRI	9
25	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	M.C.	9
26	Juan Manuel Cavazos Balderas	PRI	9
27	Carlos de la Fuente Flores	PAN	8
28	Marco Antonio González Valdez	MORENA	8

29	Tabita Ortiz Hernández	M.C.	6
30	Eduardo Leal Buenfil	PAN	6
31	Ramiro Roberto González Gutiérrez	MORENA	6
32	Lidia Margarita Estrada Flores	PAN	4
33	Myrna Grimaldo Iracheta	PAN	4
34	Rosa Isela Castro Flores	PAN	4
35	Samuel Villa Velázquez	PAN	4
36	Melchor Heredia Vázquez	MORENA	4
37	Zeferino Juárez Mata	PRI	4
38	Jesús Ángel Nava Rivera	PAN	4
39	Alejandra García Ortiz	PRI	4
40	Leticia Marlene Benvenutti Hernández	PAN	4
41	Luis Armando Torres Hernández	MORENA	3
42	Mercedes Catalina García Mancilla	PAN	3
43	Judith Alicia de los Reyes Juárez	P.T.	1
44	María Teresa Durán Arvizú	PAN	1
45	Adrián de la Garza Tijerina	PRI	1
46	Nabor Tranquilino	PRI	0
	GP PRI	PRI	12
	GP PAN	PAN	35
	GP MOVIMIENTO CIUDADANO	M.C.	18
	GP PT	P.T.	1
	GP MORENA	MORENA	6
GRAN TOTAL			747

COMPARATIVO DE LOS LEGISLADORES MÁS PRODUCTIVOS EN PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LAS LEGISLATURAS 74 Y 75

LEGISLATURA 74	LEGISLATURA 75
47	92
En 3 años	En 2 años



Su servidor **ALVARO IBARRA HINOJOSA** con mis **92** iniciativas presentadas, en tan sólo los cuatro períodos de sesiones que llevamos, he presentado más iniciativas que el diputado de la legislatura pasada que más iniciativas presentó durante toda la legislatura.

LISTADO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ALVARO IBARRA HINOJOSA

NÚMERO	INICIATIVA
1	Iniciativa de reforma a los artículos 408 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, <u>en relación al delito de chantaje.</u>
2	Iniciativa de reforma por el que se modifica el artículo 1 de la Ley que crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.
3	Iniciativa de reforma al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
4	Iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. <u>En materia de protección a las mujeres.</u>
5	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción II del artículo 353 bis del Código penal para el estado de Nuevo León. <u>En materia de discriminación en contra de la mujer.</u>
6	Iniciativa por el que se adiciona un octavo párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, <u>en materia de violencia por razones de género.</u>
7	Iniciativa por el que se reforman los artículos 135, párrafo segundo; 101, párrafo tercero; 207, fracción III; y 218, fracción XL; y se adiciona una fracción IV al artículo o, recorriéndose la subsecuente de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de violencia política de género.</u>
8	Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 13, 24, 25, 26 y se reforma el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y se reforman las fracciones XX y XXII del artículo 2, y el último párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, <u>en materia de becas de posgrado de CONACyT y fomento al empleo.</u>
9	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción I, del artículo 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, <u>en relación a actos o conductas violentas o que inciten a la violencia en el deporte.</u>
10	Iniciativa por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 del Código Penal para el Estado de Nuevo León. <u>En materia de armonización sobre la desindexación del salario mínimo.</u>

11	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 95 y 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. <u>En materia de mecanismos de control constitucional.</u>
12	Iniciativa que reforma la fracción IV, del artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. <u>En materia de fortalecer las órdenes de protección.</u>
13	Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 112, recorriéndose los subsecuentes, del reglamento para el gobierno interior del congreso del Estado de Nuevo León. <u>En materia de regular la agenda legislativa.</u>
14	Iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León. <u>En materia de Gobiernos de Coalición</u>
15	Iniciativa por la que se reforma por adición de una fracción V al artículo 18 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León. <u>En materia de principios del Sistema de Transporte Estatal.</u>
16	Iniciativa por la que se reforman el párrafo cuarto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. <u>En razón de establecer las actividades de apoyo a la comunidad</u>
17	Iniciativa por la que se reforma por modificación de las fracciones I y IV del artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad. <u>En Razón de asegurar el 2 por ciento de la nómina para personas con discapacidad.</u>
18	Iniciativa por la que se adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, <u>para que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, comparezca ante el Congreso del Estado.</u>
19	Iniciativa por la que se reforma el artículo 2 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos. <u>En razón de eliminar que es descentralizada y dejar que es autónoma.</u>
20	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 51 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 102 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León. <u>En materia de convocar al iniciante a reunión de Comisión y su facultad de retirar su iniciativa.</u>
21	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León. <u>En materia de circular los dictámenes con 5 días de anticipación.</u>
22	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León. <u>En materia de aprobar los dictámenes por mayoría absoluta.</u>
23	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León. <u>En materia de clarificar las descripciones de los tipos de votación.</u>
24	Iniciativa Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Adiciona Un Segundo Párrafo Al Artículo 50 Del Reglamento Para El Gobierno Interior Del Congreso Del Estado De Nuevo León. <u>En materia de facultar al presidente de las Comisiones de convocar a expertos en los temas a desahogar.</u>

25	Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León. <u>En materia de eliminar las sesiones secretas del Congreso.</u>
26	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley que crea la medalla de honor “general Mariano Escobedo al mérito en seguridad pública”, del h. congreso del estado de Nuevo León; así mismo se reforma por adición de un inciso n) a la fracción IV del artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.
27	Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. <u>Para fortalecer las sanciones.</u>
28	Iniciativa que adiciona una fracción XV al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y reforma las fracciones II, III, V y VII del artículo 331 Bis 2, <u>en materia de fortalecer los elementos del tipo penal de feminicidio.</u>
29	Iniciativa que reforma la Fracción VI del artículo 66 y la Fracción X del artículo 128 Ter de la Ley Federal para la Protección al Consumidor. <u>En materia de cobranza extrajudicial.</u>
30	Iniciativa que reforma el párrafo noveno del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. <u>En materia de fomento al deporte en la educación.</u>
31	Iniciativa que Reforma por modificación el tercer párrafo y adiciona un cuarto párrafo al artículo 46, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León. <u>En materia de que no cuenten los plazos de periodos de receso a ciudadanos.</u>
32	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los inciso b y e de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León
33	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 51 Bis al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León
34	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 94 y 145 bis 3 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León
35	Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona un artículo 20 Bis II a la Ley de Educación del Estado. <u>En materia de protocolo para la prevención de suicidios.</u>
36	Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. <u>En materia de votaciones</u>
37	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por modificación la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Educación del Estado. <u>En materia de fomentar los conocimientos de protección civil y el cambio climático</u>
38	Iniciativa con proyecto de decreto que por la que se adiciona un segundo párrafo al inciso c), fracción XI, apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <u>En materia de guarderías para varones.</u>
39	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso G a la fracción II del artículo 18 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable

	del Estado de Nuevo León. <u>En materia de promover el transporte con energías renovables.</u>
40	Iniciativa en materia de hacer la gaceta parlamentaria del Congreso de Nuevo León.
41	Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Agraria, <u>en materia de derechos sucesorios ejidales a mujeres.</u>
42	Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforma el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, <u>en materia de adecuación de referencia a otras normatividades.</u>
43	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo 119 bis y 119 bis 1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, <u>en materia del derecho de acceso a las tecnologías de la información de niñas, niños y adolescentes.</u>
44	Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se adiciona un artículo 63 bis a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, <u>en materia de sancionar a empleados bancarios que no cumplan con las disposiciones en materia de detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita.</u>
45	Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, <u>en materia de mejora regulatoria.</u>
46	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al Artículo 25 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León. <u>En materia de mejora regulatoria.</u>
47	Iniciativa por el que se reforman los párrafos primero, segundo y quinto del artículo 49 de la Ley de Educación del Estado. <u>En materia de Principios de la educación especial.</u>
48	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primero y tercer párrafo del artículo 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León. <u>En materia de hacer inspecciones ambientales periódicas.</u>
49	Iniciativa con proyecto de decreto que se adicionan los párrafos del décimo al décimo tercero al artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, <u>para la creación del consejo estatal de evaluación de la política de desarrollo social.</u>
50	Iniciativa de reforma al artículo 271 bis 2 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de fortalecer las sanciones cuando el delito de acoso sexual se comenta en el transporte público.</u>
51	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un último párrafo al artículo 11 de la Ley de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León, <u>en materia de servicio social.</u>
52	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 280 Bis y se adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de incumplimiento de obligaciones alimentarias</u>
53	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción I del párrafo quinto del artículo 287 bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de violencia familiar psicoemocional</u>

54	Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, <u>en materia de lista de personas bloqueadas</u>
55	Iniciativa con proyecto de decreto que se deroga la fracción IV del artículo 94 y se reforma el artículo 104 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, <u>para erradicar impedimentos médicos discriminatorios para contraer matrimonio.</u>
56	Iniciativa con proyecto de decreto que se adicionan los artículos 303 bis y 303 ter al Código Civil para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de pensión alimenticia retroactiva</u>
57	Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 58 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de obligación de declarar el nacimiento del menor.</u>
58	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de Educación, <u>en materia de educación para migrantes.</u>
59	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, <u>en materia de discriminación múltiple.</u>
60	Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se adiciona un último párrafo al artículo 3º bis de la Ley de Derechos para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, <u>en materia de violencia en contra de las personas adultas mayores.</u>
61	Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <u>en materia de votación en controversias constitucionales.</u>
62	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Migración, <u>en materia de seguridad jurídica a migrantes</u>
63	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de la Policía Federal, <u>en materia de seguridad jurídica de la actuación de la policía federal con migrantes.</u>
64	Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforman los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <u>en materia de establecer el derecho a la movilidad universal</u>
65	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 5º a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, <u>en materia de establecer el derecho a la accesibilidad de las personas adultas mayores de Nuevo León</u>
66	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 58º y la fracción primera del artículo 59º de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, <u>en materia de que la Comisión Estatal emita recomendaciones sobre el tema de igualdad entre hombres y mujeres.</u>
67	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por modificación las fracciones I y VI del artículo 37 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, <u>en materia de inclusión de personas con discapacidad</u>
68	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 383 del Código Nacional de Procedimientos Penales, <u>En materia de brindar valor probatorio a las videogramaciones en el procedimiento penal.</u>

69	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. <u>En materia de especificar en la Ley Federal de Telecomunicaciones las autoridades competentes para solicitar la localización y determinar los presupuestos específicos en los que ésta debe ser autorizada</u>
70	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo. <u>En materia de no discriminación para el acceso al trabajo.</u>
71	Iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley de Educación del Estado. <u>En materia de armonizar el concepto de discriminación conforme al artículo 1 constitucional.</u>
72	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de 36 leyes estatales, <u>en materia de armonizar tanto en el campo nominativo como orgánico el marco jurídico estatal, en razón de las reformas que crean el organismo autónomo de procuración de justicia en el estado</u>
73	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, <u>en materia de Derechos Humanos.</u>
74	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por modificación el segundo párrafo de la fracción II, así como el segundo párrafo de la fracción III, del artículo 28 de la ley de desarrollo social para el estado de nuevo león. <u>En materia de entregar los apoyos de programas sociales directamente en los domicilios de las personas con discapacidad.</u>
75	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, <u>en materia de registros públicos y catastros</u>
76	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 72 bis 1, y se reforma el artículo 73 de la Ley Estatal de Salud, <u>en materia de que el ejecutivo informe las acciones específicas realizadas en contra de las adicciones</u>
77	Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se deroga la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <u>en materia de protección de derechos y prerrogativas de los ciudadanos y presunción de inocencia</u>
78	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 180 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de desobediencia a un mandato legítimo de la autoridad</u>
79	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción primera del artículo 323 bis 1 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de violencia familiar psicoemocional.</u>
80	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Nuevo León , <u>en materia de orden de protección de traslado</u>
81	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 95 y 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, <u>en materia de cuestión de constitucionalidad.</u>
82	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 265, <u>en materia de realizar ajustes al concepto de cópula.</u>
83	Adiciona una fracción X al artículo 17 de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León, <u>en materia de respetar los derechos humanos de los menores en la revisión de mochilas</u>
84	Se reforma el artículo 198 bis 13 y se adiciona un capítulo cuarto bis denominado "beneficios complementarios de seguridad social" en el Título Noveno de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

85	Se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de incrementar las sanciones para el hostigamiento y acoso sexual, así como el feminicidio.</u>
86	El artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de establecer los grupos prioritarios para la política de desarrollo social en el estado.</u>
87	Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el último párrafo y la fracción XXIX; y se adicionan las fracciones XXX, XXXI y XXXII al artículo 224 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de establecer la responsabilidad del Supervisor de Libertad.</u>
88	Iniciativa por la que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, <u>en materia de restringir beneficios preliberacionales.</u>
89	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la base segunda de la fracción XVI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pandemias.
90	Iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Educación del Estado y la Fracción XXI del artículo 75 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En materia de fomento de hábitos sustentables a niñas, niños y adolescentes.
91	Iniciativa por el que se adicionan las fracciones XXI, XXII y XXIII al artículo 120 de la Ley de Educación del Estado. En materia de Infracciones en la impartición de la educación.
92	Iniciativa por el que se reforman los artículos 71 y 72 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León, así como el artículo 121 de la Ley de Educación del Estado. En materia de sanciones de violencia escolar.



INICIATIVAS PRESENTADAS COMO GRUPO PARLAMENTARIO

NÚMERO	INICIATIVA
1	MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, RELATIVA A LA VIOLENCIA DIGITAL
2	MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
3	MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN PARITARIA ENTRE LOS GÉNEROS.
4	MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ADUANAL Y A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
5	MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO.
6	MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO.

RESUMEN

Me he suscrito a **32** iniciativas presentadas por otros integrantes de mi grupo legislativo.

Me he suscrito a **16** iniciativas presentadas por otros integrantes de diversos grupos legislativos.

He presentado **92** Iniciativas

Hemos presentado **6** iniciativas suscribiéndolas como grupo legislativo.

He suscrito **1** iniciativa firmada por la legislatura.

TOTAL, DE MIS PARTICIPACIONES EN INICIATIVAS, EN ESTOS 2 AÑOS

DE LEGISLACIÓN: 147

MI LISTADO DE INICIATIVAS APROBADAS EN EL PLENO DE LA 75 LEGISLATURA

No.	Nombre	Fracción legislativa	Cantidad
1	Álvaro Ibarra Hinojosa	PRI	63
	Karina Marlène Barrón Perales	M.C.	17
2	María Dolores Leal Cantú	N.A.	16
4	Luis Donaldo Colosio Riojas	M.C.	12
5	Alejandra Lara Maiz	PRI	11
6	Claudia Tapia Castelo	INDEPENDIENTE	11
7	Itzel Soledad Castillo Almanza	PAN	9
8	María Guadalupe Rodríguez	P.T.	8
9	Esperanza Alicia Rodríguez López	PRI	8
10	Luis Alberto Susarrey Flores	PAN	7
11	Ivonne Bustos Paredes	PVEM	7
112	Juan Carlos Ruiz García	PAN	7
13	Mariela Saldívar Villalobos	M.C.	5
14	Nancy Aracely Olguín Díaz	PAN	5
15	Marco Antonio González Valdez	MORENA	5
16	Juan Carlos Leal Segovia	PANAL	5
17	Carlos de la Fuente Flores	PAN	4
18	Juan Manuel Cavazos Balderas	PRI	4
19	Félix Rocha Esquivel	PAN	4
20	Rosa Isela Castro Flores	PAN	4
21	Ramiro Roberto González Gutiérrez	MORENA	4
22	Alejandra García Ortiz	PRI	4
23	Francisco Reynaldo Cienfuegos	PRI	4
24	Julia Espinoza de los Monteros	MORENA	4
25	Claudia Caballero Chávez	PAN	3
26	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	M.C.	3

27	Zeferino Juárez Mata	PRI	3
28	Lidia Margarita Estrada Flores	PAN	3
29	Asael Sepúlveda Martínez	P.T.	3
30	Delfina Beatriz de los Santos	MORENA	3
31	Jorge de León Fernández	PRI	3
32	Horacio Jonatán Tijerina Hernández	M.C.	3
33	Melchor Heredia Vázquez	MORENA	2
34	Myrna Grimaldo Iracheta	PAN	2
35	Mercedes Catalina García Mancilla	PAN	2
36	Celia Alonso Rodríguez	MORENA	2
37	Tabita Ortiz Hernández	M.C.	2
38	Eduardo Leal Buenfil	PAN	2
39	Samuel Villa Velázquez	PAN	1
40	Luis Armando Torres Hernández	MORENA	1
41	Jesús Ángel Nava Rivera	PAN	0
42	Leticia Marlene Benvenutti Hernández	PAN	0
43	Adrián de la Garza Tijerina	PRI	0
44	Nabor Tranquilino	PRI	0
45	Judith Alicia de los Reyes Juárez	P.T.	0
46	María Teresa Durán Arvizú	PAN	0
	GP. PRI	PRI	2
	G.P. PAN	PAN	18
	G.P. MOVIMIENTO CIUDADANO	M.C.	10
	G.P. P.T.	P.T.	1
	G.P. MORENA	MORENA	1
GRAN TOTAL			298

COMPARATIVO DE LOS DIPUTADOS CON MAS INICIATIVAS APROBADAS DE LAS LEGISLATURAS 74 Y 75

LEGISLATURA 74	LEGISLATURA 75
14	63
En 3 años	En tan solo 2 años



Su servidor, **ALVARO IBARRA HINOJOSA**, en tan solo 2 años de ejercicio constitucional, con mis **63** iniciativas aprobadas he superado al diputado que tuvo más iniciativas aprobadas en todos sus períodos.

Así mismo informó que he tenido un **TOTAL 57**
PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS Y APROBADOS

NO.	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	Exhorto a la secretaría del bienestar para que se mantuvieran los montos del año anterior para el programa de estancias infantiles.	Aprobado
2	Presentación del exhorto al Ejecutivo del Estado, para que acepte que el mando policial en las áreas del municipio de Monterrey que actualmente son cubiertas por la Fuerza Civil, pasen al mando municipal	Aprobado
3	Presentación del exhorto al Titular de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Transporte Público de Nuevo León, para que informe las acciones que se tienen programadas para regularizar a las unidades que operan sin seguro de pasajeros.	Aprobado
4	Presentación de exhorto a la titular de la Secretaría de educación pública con el objeto de que explique por qué no se ha realizado el protocolo de actuación y prevención de conductas suicidas.	Aprobado
5	Presentación del Exhorto a la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República a efecto de que dictamine los asuntos pendientes en su comisión relativos a reformar el artículo 123 apartado b, fracción XIII, respecto a poder reinstalar a Ministerios Públicos, Peritos y Policías que hayan sido despedidos injustificadamente.	Aprobado

COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO

NÚMERO	COMISIÓN	CARGO QUE OCUPA
1	JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PRESIDENTE
2	VIGILANCIA	VICEPRESIDENTE
3	CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	SECRETARIO
4	COCHRI	VOCAL
5	HACIENDA DEL ESTADO	VOCAL
6	SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	VOCAL
7	PUNTOS CONSTITUCIONALES	VOCAL
8	DESARROLLO METROPOLITANO	VOCAL

ASUNTOS DESAHOGADOS EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE PRESIDO

ASUNTOS RECIBIDOS A INICIO DE LEGISLATURA	
LEGISLATURA	CANTIDAD
71	1
72	1
73	3
74	67
75	156
Gran total	228

INICIATIVAS FENECIDAS Y DESAHOGADAS	
ESTATUS	CANTIDAD
FENECIDOS POR TIEMPO (Art. 46 RGCE)	59
DESAHOGADOS	113
Gran total	172
Porcentaje Atendido	75.4%

ASUNTOS PENDIENTES	PORCENTAJE PENDIENTE
56 ASUNTOS	24.5%

COMPARATIVO DE INICIATIVAS RESUELTA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS LEGISLATURAS 74 Y 75 EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

LEGISLATURA 74	LEGISLATURA 75
84	113
En 2 años	En 2 años



En la Comisión de Justicia y Seguridad Pública de la 75 Legislatura, hemos resuelto más asuntos que la misma Comisión, pero de la Legislatura pasada en el mismo periodo de tiempo, por lo que se tiene una mayor productividad legislativa hasta este momento en comparación con la legislatura pasada.

PRODUCTIVIDAD DE INICIATIVAS DE CIUDADANOS RESUELTA POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS 74 Y 75 LEGISLATURA

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA 74 LEGISLATURA	INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA 75 LEGISLATURA
67	34
Iniciativas resueltas en la 74 legislatura	Iniciativas resueltas en la 75 legislatura
45	36
En 3 años	En 2 años

La mayoría de la información del presente informe puede consultarse en: <http://www.hcnl.gob.mx/organizacion/diputados.php>



45

TRABAJANDO EN BENEFICIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA Y SEGURIDAD



- Con el propósito de conocer e intercambiar las buenas prácticas que han implementado los Gobiernos Municipales en materia de seguridad para replicarlas en beneficio de los ciudadanos, el Congreso del Estado y la Mesa Metrópoli Monterrey organizaron el "Foro de Buenas Prácticas en Seguridad y Justicia desde lo Local".

La finalidad fue la de recabar información de los 51 municipios de la entidad para poder legislar en beneficio de los nuevoleoneses.

"Durante dos días estuvimos trabajando y al final del Foro de Buenas Prácticas, fuimos levantando todas las inquietudes para trabajarlas dentro del

Congreso del Estado, con todos los Grupos Legislativos, porque desde mi punto de vista, el tema de justicia y seguridad pública no es un tema de colores, no es un tema partidista, al contrario, es un tema en donde todos debemos de estar trabajando en conjunto".

- Por otro lado, comento que el pasado 10 de julio de 2020, participe en el evento de Instalación del Consejo Metropolitano de Justicia Cívica, en el cual se me brindó el honor de participar como Coordinador de los trabajos del Comité de Normatividad, para impulsar la nueva Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León, evento que derivado de la situación sanitaria que nos encontramos viviendo tuvo que llevarse a cabo mediante plataforma Zoom, y en la cual me comprometí a poner todo mi empeño y experiencia





en la materia para que pronto, nuestro Estado, pueda disfrutar las bondades de una Ley de Justicia Cívica que tanto nos hace falta.

• Así mismo, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó establecer el día 5 de septiembre de cada año, como el "Día del Policía, Policía de Tránsito y Agente Investigador" en el Estado de Nuevo León.

La fecha fue elegida en honor de Marcelo Garza y Garza, quien fuera el Director de la Agencia Estatal de Investigaciones de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de sus funciones falleciera el día 05 de septiembre del año 2006, marcando un antes y un después para toda la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y sus Municipios.

• Para generar compromisos en materia de seguridad y aplicar mejores prácticas en el combate y prevención de la violencia, participe en el Foro "Ciudades Seguras Mejores Prácticas". Como parte de la experiencia que obtuve en dicho evento fue la necesidad de reforzar la confianza entre policías y comunidad, además de la constante y mejor capacitación de los uniformados.



ACCIONES CONTUNDENTES A FAVOR DE JUÁREZ

El municipio de Juárez es un lugar de gente trabajadora, que día a día se esfuerza por sacar adelante a su familia, gente que progresá y lucha por lograr sus objetivos, esto lo sé, porque he recorrido todas sus calles, he platicado con los Juarenses y hoy me siento orgulloso de ser el representante de estos ciudadanos ante el Congreso del Estado.

Juárez, es un municipio que se merece ser punta de lanza para la economía

de Nuevo León y para ello el trabajar en conjunto y coordinados resulta trascendental, así como lo hicimos de la mano de mi amigo Heriberto Treviño, consiguiendo excelentes resultados, lo seguiremos haciendo con el actual alcalde Everardo Benavides a quien apoyo incondicionalmente en las políticas públicas que emprenda dentro del municipio. **POR EL BIEN DE TODOS, POR EL BIEN DE JUÁREZ LO SEGUIREMOS LOGRANDO.**



1. ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN

Para comenzar con ese objetivo, en estos ya 2 años de ejercicio legislativo, se ha impulsado grandes acciones encaminadas a lograr

el desarrollo de nuestro municipio, desde el Congreso se ha logrado la aprobación tanto en la Comisión Cuarta Hacienda, así como en el Pleno del Congreso del Estado la actualización de los valores unitarios de suelo y construcción para el municipio de Juárez, lo que permite una mayor recaudación de ingresos para generar obras públicas y de desarrollo, en nuestro gran municipio.

2. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA OBRAS RELEVANTES.

Otro de los temas relevantes fue en que, en el año 2019, se logró la aprobación del dictamen por el cual se autoriza al municipio de Juárez adquirir un préstamo con instituciones financieras a largo plazo hasta por una cantidad de 60 millones de pesos, para ocuparlo en inversión pública productiva, dicha autorización es en suma relevante, ya que este préstamo está destinado a realizar obras concretas dentro del municipio como:



- El bacheo menor y bacheo mayor en la Colonia Colinas del Sol Praderas de San Juan, Coahuila Calle Teófilo Salinas;
- La rehabilitación y forestación de av. Acueducto, la rehabilitación y forestación de la carretera a San Roque;
- El bacheo mayor y aplicación de pintura en carpeta asfáltica av. San Roque;
- La construcción de cancha polivalente en escuela Francisco Goitia en calle San Benigno entre San Sebastián y San Miguel Colonia Santa Mónica;
- La construcción de drenaje pluvial en calle Lirio Colonia Villas de San José, trabajos de forestación de av. las Torres entre carretera a San Roque y Av. Monte Kristal.

Estos proyectos junto con otros 36 más, permitirán recobrar espacios, mejorar la seguridad y lograr un mayor respeto a los derechos humanos de los juarense

3. GESTIÓN DE BECAS

Porque para mí la educación es primero, quiero que nuestros estudiantes nunca dejen la escuela y para lograrlo hemos gestionado, en este segundo año de ejercicio legislativo 2205 becas para cuotas de rectoría, 20 becas para cuotas internas, 03 apoyos para titulación y 432 becas para CONALEP, lo que da un total de 2660 apoyos a nuestros estudiantes de Juárez, garantizándoles su derecho al acceso a la educación de calidad.



4. TOMA DE PROTESTA ALCALDE SUSTITUTO EN JUÁREZ NL



puso todo su empeño, dedicación y expertos para impulsar una gran transformación en nuestro municipio de Juárez, asimismo reconocí al Alcalde entrante ya que se ha distinguido como un servidor público muy eficiente, con vocación de servicio y un alto sentido de responsabilidad, en la administración municipal, y quien sé qué hará todo lo posible por mantener en altura de miras a nuestro querido municipio.

En el mes de abril del año 2020, acudí como representante del Poder Legislativo en el Estado, para presenciar y atestiguar la toma de protesta del Alcalde Sustituto del Municipio de Juárez, Nuevo León, Everardo Benavides cuya función primordial será la de culminar los exitosos trabajos de esta Administración 2018-2021. En este evento reconocí la gran labor del alcalde saliente, mi amigo, Heriberto Treviño Cantú, el cual me consta,

PROMESAS Y COMPROMISOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA

PORCENTAJE DE AVANCE	COMPROMISOS	LEYES APROBADAS
20%	SEGURIDAD Y JUSTICIA, PROTEGIENDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS.	<p>1.- Iniciativa por la que se adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, <u>para que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, comparezca ante el Congreso del Estado.</u></p> <p>2.-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma por modificación el segundo párrafo de la fracción II, así como el segundo párrafo de la fracción III, del artículo 28 de la ley de desarrollo social para el estado de nuevo león. <u>En materia de entregar los apoyos de programas sociales directamente en los domicilios de las personas con discapacidad.</u></p>
20%	GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD LABORAL	<p>1.- Iniciativa por la que se reforma por modificación de las fracciones I y IV del artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad. <u>En Razón de asegurar el 2 por ciento de la nómina para personas con discapacidad.</u></p> <p>2- Iniciativa de reforma al artículo 2 de la ley federal del trabajo, <u>en materia de no discriminación para el acceso al trabajo.</u></p>
—	CENTROS DE SALUD EN PLENO FUNCIONAMIENTO DE SUS SERVICIOS.	_____
20%	TRANSPORTE ORDENADO PARA TODAS Y TODOS	<p>1.- Iniciativa de reforma al artículo 271 bis 2 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, <u>en materia de fortalecer las sanciones cuando el delito de acoso sexual se comenta en el transporte público.</u></p> <p>2.- Iniciativa por la que se reforma por adición de una fracción V al artículo 18 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo león. <u>En materia de fortalecer los principios del Sistema de Transporte Estatal.</u></p>
20%	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	<p>1.- Iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Agraria, <u>en materia de derechos sucesorios ejidales a mujeres.</u></p> <p>2.- Iniciativa con proyecto de decreto que por la que se adiciona un segundo párrafo al inciso c), fracción XI, apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <u>En materia de guarderías para varones.</u></p>
80%	GRAN TOTAL	

CONCLUSIÓN

Podemos concluir con orgullo que este segundo informe de ejercicio constitucional, ha sido muy productivo, en resumen; 92 iniciativas presentadas de manera directa por un servidor, me he suscrito a 32 iniciativas presentadas por otros integrantes de mi grupo legislativo, me he suscrito a 16 iniciativas presentadas por otros integrantes de diversos grupos legislativos, hemos presentado 6 iniciativas suscribiéndolas como grupo legislativo, he suscrito 1 iniciativa firmada por todos los integrantes de la legislatura, teniendo un **TOTAL DE PARTICIPACIONES EN 147 INICIATIVAS, en lo que va de la legislatura.**

Es grato mencionar también, que de mis 92 iniciativas presentadas **SE ME HAN APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO 63 INICIATIVAS** de las cuales muchas de ellas ya son una realidad vigente para la gente de nuestro Estado, y algunas otras ya están en el Congreso de la Unión, siguiendo su proceso legislativo. **Con esto puedo mencionar que se ha tenido una gran efectividad de las iniciativas que he presentado, ya que de cada 10 iniciativas que presentó se aprueban 7 de ellas.**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública **SE TRABAJÓ PARA DESAHOGAR 172 ASUNTOS TURNADOS A ESTA COMISIÓN TAN IMPORTANTE;** 113 asuntos fueron dictaminados en su gran mayoría por unanimidad de los integrantes y 59 asuntos fueron desahogados por temporalidad.

Estas estadísticas me hacen en dichos rubros y ya ha dos años de servicio legislativo, **como el legislador más productivo de la septuagésima quinta legislatura,** sin embargo, no nos detendremos aquí, seguiré trabajando para lograr todos los objetivos que nos hemos propuesto desde el inicio de la legislatura. Porque PRIMERO ES NUEVO LEÓN, vamos a seguir trabajando, mi compromiso es con ustedes.



“

**Seguire contribuyendo
para un Nuevo León
más justo, más seguro y
garante de los Derechos
Humanos, todo esto
para que a Nuevo León
le vaya bien.**

”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO
DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
2020

**ALVARO
IBARRA**
DIPUTADO LOCAL DISTRITO 22